Bases y Condiciones del Concurso "PANITAS X BARCELONA"

PRIMERO: Antecedentes.

Ozeta SpA (en adelante "OZ.eta"), rol único tributario N° 77.129.959-8, domiciliada en Avenida Santa Magdalena 75, oficina 304, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, representada legalmente por don Oscar Andrés Zárate Estivales, RUT N° 18.636.920-3, ha organizado un Concurso denominado "PANITAS X BARCELONA", el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (en adelante e indistintamente "las Bases").

SEGUNDO: Requisitos para participar y etapas del concurso.

Podrán participar de este concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos, el cual a su vez se divide en 3 etapas de selección.

/i/ Etapa de selección N° 1:

- 1. Ser persona natural, mayor de 18 años, con cédula de identidad vigente y residente en Chile;
- 2. Haber realizado una compra de uno o más productos de la marca OZ.eta, que el monto total de la compra supere los \$29.990.- (veintinueve mil novecientos noventa pesos), en la tienda online (www.ozeta.cl), la tienda física ubicada en el local de Busho, nivel 2 del Mall Plaza Egaña y/o en las tiendas oficiales adheridas al concurso. En cada caso, se aplican condiciones distintas:
- (a) En caso de que la compra se haya realizado por medio de la tienda online o en la tienda física, los clientes que efectuaron una compra sobre los \$29.990, serán adheridos de manera automática a la etapa N° 1 de la selección del sorteo.
- (b) En caso de que el cliente haya realizado en la tienda Busho (ubicada en Mall Plaza Egaña), y el monto de la compra supera los \$29.990, en proceso OZ.eta, deberán responder el formulario¹ del código QR que se muestra en caja, llenando las casillas de información solicitada y adjuntando una foto legible de su boleta de compra. (no se aceptará comprobante de Transbank).
- (c) En caso de comprar en un growshop o tienda adherida al concurso, y el cliente efectuó una compra sobre \$29.990. en productos OZ.eta, deberá responder el formulario del código QR que se muestra en caja, llenando las casillas de

¹ Formulario adjunto en el Anexo N° 1.

información solicitada y adjuntando una foto legible de su boleta de compra y el detalle (no se aceptará comprobante de Transbank).

/ii/ Etapa de selección N° 2:

- 1. Todas aquellas personas que hayan cumplido con los requisitos de la Etapa N° 1 estarán participando automáticamente. Del total de las personas válidamente ingresadas en la Etapa N°1, se realizara un sorteo al azar en la página web App Sorteos (https://app-sorteos.com/), usando la función de "Números Aleatorios", seleccionando a 25 personas.
- 2. Las 25 personas seleccionadas, serán contactadas por el equipo de OZ.eta, las cuales se les solicitará crear y enviar un Video de Recomendación en formato vertical (aspecto 9:16, tamaño Storie de Instagram) que no supere un (1) minuto de duración, donde el participante deberá expresarse abiertamente y dar sus razones de la forma más creativa, del por qué tiene que ser la persona ganadora del concurso, al más puro estilo "panitas de OZ.eta". Del total de los videos recibidos, se seleccionará uno (1), que cumpla con el máximo de indicadores, establecidos en la rúbrica contenida en el Anexo N° 2.
- 3. Los Videos de Recomendación deberán ser enviados por vía correo electrónico a la dirección <u>panitasxbarcelona@ozeta.cl</u>, con el nombre de asunto: "Panitas x Barcelona / NOMBRE Y APELLIDO CONCURSANTE", las cuales se revisarán y analizarán bajo la rúbrica establecida en el punto anterior.
- 4. Cabe mencionar, que OZ.eta se reserva la facultad de excluir a un participante del concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia del concurso.

El período de vigencia de la primera etapa del concurso, donde participarán todas aquellas personas que realizan compras sobre los \$29.990.- en productos OZ.eta, efectuadas en los canales de venta de la Empresa y tiendas adheridas, será desde el día 3 de junio, hasta el día 3 de agosto.

El período de vigencia de la Etapa N°2 del concurso, se comprenderán desde el día 5 de agosto hasta el día 2 de septiembre del presente año.

Sin perjuicio de lo anterior, OZ.eta se reserva el derecho de modificar la vigencia del concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Premio.

El premio para el ganador del concurso consta de un viaje de 7 días hacia la ciudad de Barcelona en España, el cual incluyen los pasajes aéreos de ida y vuelta, con 1 equipaje de mano de 10kg, servicio de Seguro de Viajes incorporado y la estadía en la ciudad, además de los traslados viceversa entre la oficina de OZ.eta y el Aeropuerto de Santiago y entre Aeropuerto de Barcelona y a el lugar de estadía en Barcelona. También se incluye la inscripción gratuita al club Terpy BCN, un cupo de participación para cada evento que se realice en Terpy durante el hospedaje del participante y un voucher válido por 150€ (ciento cincuenta euros) para usar en Terpy BCN, en adelante también como el "Premio".

QUINTO: Sorteo.

El día 5 de agosto se efectuará el sorteo entre todos los participantes de la Etapa N° 1 del concurso, en virtud del cual, se seleccionara sólo 25 participantes.

El sorteo se realizara por medio de la página web App Sorteos (https://app-sorteos.com/).

Por consiguiente, los participantes deberán enviar sus Videos de Recomendación, al correo electrónico panitasxbarcelona@ozeta.cl, bajo el asunto de "Panitas x Barcelona / NOMBRE APELLIDO", según lo prescrito en la cláusula primera letra / ii/, dentro de los 10 días corridos contados desde la comunicación indicada en el párrafo anterior.

El equipo de marketing de OZ.eta dispondrá del tiempo para la revisión de cada Video de Recomendación hasta el día 02 de septiembre. El día 06 de septiembre se comunicará la selección del video ganador elegido por el equipo de marketing de OZ.eta bajo los parámetros prescritos en el Anexo N° 2.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El ganador será contactado por el equipo de OZ.eta el día 06 de septiembre, mediante un correo electrónico, llamada o mensaje (whatsapp o Instagram). Durante el contacto, se le indicarán los pasos a seguir para realizar el canje de su Premio.

Una vez notificado el ganador, deberá indicar nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono de contacto, a fin de ser contactado por OZ.eta para la entrega del Premio, la que se efectuará en el plazo acordado en las Bases.

El ganador tendrá 3 días de hábiles contados desde el despacho del mensaje para reclamar el premio o rechazarlo. En caso de no contestar a dicha comunicación por el motivo que sea, incluido cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor, o

rechazar el Premio en dicho plazo, OZ.eta procederá con una nueva selección, entre los 24 participantes restantes.

El Premio es personal, intransferible e intransmisible, debiendo ser reclamado o recibido personalmente, según corresponda, por el Ganador o por su representante debidamente facultado, mediante poder simple autorizado ante Notario.

<u>SÉPTIMO</u>: Exclusión de responsabilidad.

Se deja expresamente establecido que la garantía, calidad, estado o cualquier otro aspecto del Premios ofrecido y entregado, es de exclusiva responsabilidad de la aerolínea proveedora, sin que a OZ.eta le corresponda responsabilidad alguna por dichos conceptos.

Asimismo, OZ.eta no se hace responsable de las demoras en los vuelos. Si por cualquier motivo el Ganador a la fecha en que se hubiese realizado la reserva se encuentra inhabilitado temporal o definitivamente, OZ.eta no tendrá la obligación de entregar el Premio, el que quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el Ganador desde ya renuncia a cualquier acción legal en contra de OZ.eta.

OCTAVO: Condiciones generales de participación.

La participación en el concurso regulada en las Bases, implica, para cada participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en este concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en este Concurso.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este Concurso se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Exclusiones de participación.

Para los efectos del presente concurso, se hace presente que no podrán participar de este concurso ni recibir premio alguno, los empleados, funcionarios o prestadores de servicio de OZ.eta.

DÉCIMO: Uso de datos personales e imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por OZ.eta únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

El ganador o ganadora autoriza el uso de su imagen, que serán utilizados por OZ.eta y Terpy únicamente para los efectos de creación de contenido digital y del desarrollo y entrega del Premio.

Los datos entregados a OZ.eta no serán puestos en conocimiento del público, salvo con el objetivo de publicar e informar a quien resulten seleccionado en la Etapa N° 2 y el ganador.

<u>DÉCIMO PRIMERO</u>: Interpretación y modificación de las bases.

OZ.eta se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para OZ.eta.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente concurso. Desde ya, OZ.eta se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita este concurso.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución de controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro

motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de OZ.eta.

Oscar Andrés Zárate Estivales Gerente General Ozeta SpA

ANEXO Nº 1

Nombre * Tu respuesta	
Apellidos * Tu respuesta	
Dirección * Tu respuesta	
Región * Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo	
 Valparaíso Metropolitana de Santiago O'higgins Maule Ñuble 	
Biobío La Araucanía Los Ríos Los Lagos	

Aysén Magallanes y Antártica	
Comuna * Tu respuesta	
Tu respuesta	
Dirección de correo electrónico * Tu respuesta	
Tienda donde compraste * Tu respuesta	
*Adjunta una foto legible de tu boleta (Recuerda que participan las compras sobre \$29.990 en PRODUCTOS OZETA) *EL COMPROBANTE DE TRANSBANK NO SIRVE COMO BOLETA Añadir archivo	
Enviar Página 1 de 1 Borrar formulario	

ANEXO N° 2

INDICADOR	EXCELENTE	SATISFACTORIO	MEJORABLE
Originalidad / Creatividad	El video es creativo y original; logra captar la atención de la audiencia a través de diferentes recursos visuales, gráficos y auditivos.	El video es creativo y original; logra captar la atención a través de estrategias simples.	El video es poco original y creativo. Contenido estático y sin uso de recursos que motiven la captación de la audiencia.
Contenido	La información del mensaje es clara, concisa y objetiva. Se percibe correctamente el comunicado.	La información del mensaje es poco clara. Su intención comunicativa es confusa.	Se observan problemas con el dominio del mensaje. No comunica lo solicitado.
Uso del lenguaje	No existen errores gramaticales ni de dicción. La modulación es clara.	Se perciben algunos errores de dicción y gramática, La modulación suele ser confusa en algunos momentos.	Existen errores constantes en la dicción y gramática. La modulación es confusa.
Duración del video	No supera 1 minuto de duración	No supera 1 minuto de duración	Supera el minuto de duración
Videografía - Uso de recursos	Utiliza diferentes ángulos de cámara y/o tomas. Se incluyen efectos de sonidos y recursos gráficos/visuales útiles que refuerzan la calidad del contenido.	Existe variedad en planos de cámara y ángulos. A veces hay uso de efectos de sonido y/u otros recursos visuales o gráficos.	No hay variedad en los planos. No se utilizan otros recursos para potenciar el mensaje.
Tono y estilo	El video sigue con el tono y estilo de la marca OZ.eta. El contenido es apto para su uso en las redes sociales de OZ.eta sin la necesidad de correcciones. Utiliza conceptos y términos acuñados por la marca y la comunidad.	El video intenta seguir el tono y estilo de la marca OZ.eta. El contenido podría ser apto para su uso en las redes sociales de OZ.eta con algunas correcciones. Se suele utilizar conceptos y términos acuñados por la marca y la comunidad.	El video no sigue el tono y estilo de la marca OZ.eta. El contenido no es apto para su uso en las redes sociales de OZ.eta. No utiliza conceptos y términos acuñados por la marca y la comunidad.